



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

*Rad. 2018-00170*

Proceso RESTITUCION DE INMUEBLE.

*Demandante: BANCOLOMBIA S. A.*

*Demandada: P.E. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.*

Visto el anterior memorial, se ordena tener en cuenta la nueva dirección electrónica aportada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 087, hoy 1 de junio de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.